

Tras ser anunciada en agosto del año pasado, este martes la asociación formalizó su ofensiva. Los daños causados en las firmas van desde los \$ 200 mil hasta los \$ 20 millones.

POR KAREN PEÑA

La Multigremial Nacional, organización enfocada en el apoyo y protección a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, pasó a la acción.

Tal como adelantó en agosto del año pasado en medio de los cortes de electricidad, la asociación presentó este martes una demanda colectiva en contra de Enel Distribución por los daños que provocaron las interrupciones del servicio a parte de las micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes al gremio.

Esta iniciativa busca entre-gar compensación económica por todos los productos e insumos perdidos, los días que no pudieron trabajar estos pequeños negocios y también obtener descuentos respectivos en las cuentas de luz por la ley eléctrica.

Los daños causados en las firmas van desde los \$ 200 mil hasta los \$ 20 millones. En esa línea, en la asociación gremial proyectan que las indemnizaciones podrían totalizar \$ 600 millones.

En concreto, los hechos que dan lugar a la demanda sucedieron a contar del 1 de agosto de 2024, persistiendo en algunos casos hasta el 22 de dicho mes.

En el extenso documento de 107 páginas, al que tuvo acceso DF, se argumenta que el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ha iniciado un Procedimiento Voluntario Colectivo para las compensaciones e indemnizaciones de los consumidores afectados.



## Multigremial presenta demanda colectiva contra Enel: indemnizaciones podrían llegar a \$ 600 millones

Sin embargo, de conformidad a lo establecido en el artículo noveno del Estatuto Pyme, “el Sernac no cuenta con facultades para representar a las micro y pequeñas empresas”.

Por esto, solicitan las indemnizaciones correspondientes a las micro y pequeñas empresas afectadas, describiendo “casos ejemplares” de daños.

Se plantea que el frente de mal tiempo ocurrido en los días en los cuales se fundan los hechos de la demanda, fue previsto con anterioridad, “razón por la cual no se trata de fenómenos imprevisibles, contando Enel con el tiempo suficiente para tomar todas las medidas de resguardo

necesarias, lo que no ocurrió en la especie”.

Y, señalando precedentes de la situación demandada, asegura la asociación que “la propia reiteración de la demandada en infracciones sostenidamente a través de los años en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica, da cuenta del actuar negligente, infraccional y abusivo de la demandada, lo que la presente demanda pretende sancionar y reestablecer”.

Desde la Multigremial Nacional comentan que con esta demanda colectiva buscan marcar un precedente contra las compañías eléctricas. “Creemos que esta situación no puede volver a ocurrir,

especialmente cuando todos sabemos las consecuencias de un temporal. En agosto de 2024 fuimos testigos de cómo miles de Pyme y emprendedores se vieron imposibilitados de trabajar, afectando su economía y su normal funcionamiento por semanas”, afirmaron.

En el gremio enfatizan que “no se puede volver a dejar fuera de la mesa a las pymes cuando existen este tipo de situaciones, ya que fueron las más perjudicadas. Muchas tuvieron que cerrar temporalmente o bajar sus cortinas definitivamente por esta situación, por lo que las soluciones deben ser integrales y que contemplen a nuestro sector”.